



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **PEDRO PABLO GÓMEZ**, jurisdicción del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja la **PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ**, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo y compromiso para propiciar el bienestar colectivo;

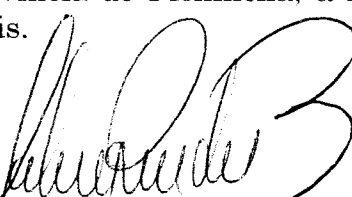
Que, la Asamblea Nacional reitera su firme adhesión y apoyo en el acuciante momento que enfrentamos, y pondera el espíritu de lucha y fortaleza evidenciados por la población de la **PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ** para la recuperación de los espacios afectados por el evento telúrico registrado el 16 de abril de 2016; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un solidario saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA PEDRO PABLO GÓMEZ**, jurisdicción del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, al celebrar su aniversario de creación, remembranza que enaltece el singular esfuerzo y perseverancia proyectados en el desarrollo integral del país.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General